

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento:	09 - DEPARTAMENTO DE CULTURA, COOPERACION, JUVENTUD Y DEPORTES
Sección:	0940 - Dirección General de Deportes
Programa:	400 - Fomento del deporte
Funcional:	341 - Promoción y fomento del deporte

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Somos una organización de Gipuzkoa responsable de facilitar a todos los guipuzcoanos y guipuzcoanas el acceso a la actividad física y la práctica deportiva, con el objetivo de proporcionar a la ciudadanía suficiente confianza, ofrecer apoyo y coordinación a las entidades locales, clubes, federaciones y demás organizaciones del territorio, establecer garantías de iniciación al deporte, crear posibilidades para la actividad física, y contribuir a solucionar los retos más importantes de nuestra sociedad, atendiendo especialmente a los colectivos más necesitados.

Diagnóstico de situación:

Tal como muestra la Encuesta de Salud del País Vasco de 2018, en Gipuzkoa el 32,1% de mujeres y el 34,1% de hombres mayores de 16 años no alcanzan ni un nivel moderado de actividad física. La DFG viene desplegando, de manera coordinada y alineada con distintos agentes de la comunidad, la estrategia Mugiment Gipuzkoa para el fomento de la actividad física. En tres años la estrategia ha conseguido extender las políticas locales a la actividad física y a la inequidad en el acceso a la misma. El curso de deporte escolar comenzó con ímpetu, habiéndose realizado un importante esfuerzo de fortalecimiento de los acuerdos con las distintas entidades de Gipuzkoa. Asimismo se ha diseñado la estrategia E2 de impulso al programa de deporte escolar. Se ha avanzado en el diagnóstico respecto del modelo de calidad Aurrerabide y especialmente en la definición del procedimiento de subvenciones. La actividad desplegada ha tenido impacto en los ODS: 3 Salud y bienestar, 4. Educación de calidad, 10. Reducir la desigualdad, 11. Ciudades y comunidades sostenibles 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Descripción detallada de la necesidad:

- o Fomentar la actividad física entre las personas inactivas
- o Adecuación del deporte guipuzcoano a las nuevas necesidades y demandas del entorno COVID.
- o Ayudar a los y a las deportistas
- o Lograr un deporte más igualitario desde la perspectiva de equidad.
- o Fortalecer la cohesión social
- o Construir una Gipuzkoa más justa

Población objetivo:

Población guipuzcoana/entidades locales/federaciones guipuzcoanas/clubes deportivos/centros educativos/entidades públicas y privadas de otros sectores (Salud, bienestar social, igualdad, urbanismo, juventud...)
Grupos prioritarios de población: infancia (0-8) y adolescencia; conciliación de la vida laboral y familiar con el hábito deportivo y el envejecimiento activo.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal interno. Recursos económicos. Infraestructuras. Asistencias técnicas.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Mejora y fortalecimiento de la red con los agentes deportivos locales como aliados estratégicos de la DFG/Elaboración, aprobación y ejecución de programas de deporte escolar/ Concesión de ayudas a agentes deportivos guipuzcoanos/Desarrollo de políticas deportivas, guías y manuales de buenas prácticas/ejecución de programas multicomponente de fomento de la actividad física.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Programas de fomento de la actividad física/Campañas de comunicación-sensibilización/ Modelo deportivo sostenible, cohesionado y responsable social y económicamente con el territorio/Impacto social y

económico y posicionamiento de Gipuzkoa en el mapa alrededor de los eventos deportivos celebrados en el territorio / Modelo deportivo equitativo atendiendo a la inclusión social, la igualdad de género y la diversidad funcional en el acceso al deporte/Iniciación universal al deporte a través de programa educativo en la edad escolar /Ordenación equilibrada de los espacios deportivos.

Marco regulador del Programa:

Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos / Ley 14/1998 de 11 de junio del deporte del País Vasco / Decreto 125/2008, de 1 de julio, sobre Deporte Escolar / Decreto 337/1994, de 28 de julio, de modificación del Decreto que regula el Deporte Escolar / Decreto 16/2006, de 31 de enero, de las Federaciones Deportivas del País Vasco.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Fortalecer la estructura de apoyo al deporte guipuzcoano y la actividad física, haciendo especial hincapié en estrategias para la salud, la formación en valores, la igualdad y el desarrollo del talento.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Población femenina adulta inactiva de Gipuzkoa (EVS)	Porcentaje	=	34,00	34,00	32,00	30,00
Población adulta Gipuzkoa en situación de pobreza que es inactiva	Número	=	45,00	45,00	43,00	43,00
Personas adultas que no hacen actividad física con regularidad.	Porcentaje	<=	0,00	32,00	31,00	28,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Desarrollo de estrategias y acciones que fomenten la igualdad y la integración social en todas las dimensiones del deporte con especial énfasis en seguir fortaleciendo el programa de deporte escolar con nuevos recursos.



50,00 %



50,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
--	---------------	----------------	------------------	--------------	-------------	--------------------

Total línea actuación	2.637.114,37			01/01/2021	31/12/2021	
------------------------------	---------------------	--	--	-------------------	-------------------	--

1.1 Acción Oferta de programa de actividades de deporte escolar	182.105,53			01/01/2021	31/12/2021	
---	------------	--	--	------------	------------	--

1.2 Acción Gestión económica del programa de deporte escolar	10.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
--	-----------	--	--	------------	------------	--

1.3 Acción Gestión de otras actividades desarrolladas al margen del programa de deporte escolar.	10.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
--	-----------	--	--	------------	------------	--

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
1.4 Acción Coordinación con otros agentes de deporte escolar	31.643,01			01/01/2021	31/12/2021	
1.5 Acción Acciones de formación de deporte escolar	42.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
1.6 Acción Mejora del programa de deporte escolar (E2 y adaptaciones COVID)	81.852,28			01/01/2021	31/12/2021	
1.7 Acción Introducir en EK inclusivo y EK adaptado en el programa de deporte escolar	143.143,01			01/01/2021	31/12/2021	
1.8 Acción Campaña para dar a conocer las bases del deporte escolar	29.653,01			01/01/2021	31/12/2021	
1.9 Acción Qué deporte escolar queremos? Participación de niños/as	10.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
1.10 Acción Actualizar los convenios que se formalizan con las federaciones deportivas	41.852,28			01/01/2021	31/12/2021	
1.11 Acción Regularización de modalidades individuales	12.653,01			01/01/2021	31/12/2021	
1.12 Acción Mejorar el procedimiento de inscripción (deportes individuales y deporte adaptado)	10.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
1.13 Acción Garantizar la protección de datos de deporte escolar	11.643,01			01/01/2021	31/12/2021	
1.14 Acción Iniciativas y programas para impulsar la participación de la mujer en el deporte	252.099,03			01/01/2021	31/12/2021	
1.15 Acción Organización del premio Carmen Adarraga	40.633,01			01/01/2021	30/04/2021	
1.16 Acción Promover el reconocimiento de los equipos deportivos integrados por mujeres y niñas	20.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
1.17 Acción Poner en marcha acciones de sensibilización y prevención sobre violencia machista contra mujeres y niñas en el deporte	20.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
1.18 Acción Impulsar la estrategia y programas Sartu y Segi	61.423,01			01/01/2021	31/12/2021	



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
1.19 Acción Impulsar las estrategias y programas Hobesegi y Ongisegi	12.653,01			01/01/2021	31/12/2021	
1.20 Acción Hegalak Fundazioa	20.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
1.21 Acción Gipuzkoa ekitaktiboa. Impulso de políticas deportivas contra la exclusión	30.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
1.22 Acción Línea subvención: Estructuras locales para la gestión y la atención del deporte	700.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
1.23 Acción Línea subvención: aprendizaje de la natación	135.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
1.24 Acción Línea subvención: Deporte Escolar. Actividades deportistas escolares discapacitados	40.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
1.25 Acción Línea de subvención: actividades deportivas dirigidas a deportistas con discapacidad	30.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
1.26 Acción Línea subvención: Campaña de aprendizaje de la natación: Centros escolares	75.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
1.27 Acción Línea subvención: Deportistas con discapacidad	30.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
1.28 Acción Línea subvención: Alumnos con discapacidad: centros públicos	23.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
1.29 Acción Línea subvención: Escolares con discapacidad: centros privados	20.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
1.30 Acción Línea subvencional: fortalecimiento de las estructuras deportivas ante la COVID	500.000,00			01/01/2021	31/12/2021	
2. Línea de Actuación: Fortalecimiento de la red de colaboración con las estructuras locales para desarrollar una estrategia común para una ciudadanía más activa y articular un nuevo plan cuatrienal de ayuda a la renovación de instalaciones deportivas						



50,00 %



50,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	474.259,63			01/01/2021	31/12/2021	
2.1 Acción Dinamización de las redes Mugiment	44.266,02			01/01/2021	31/12/2021	
2.2 Acción Fortalecer y expandir la red de Servicios de Orientación Deportiva (KOZ)	34.509,53			01/01/2021	31/12/2021	
2.3 Acción Desarrollar políticas e iniciativas de fomento de la actividad física dirigidas a la población inactiva	41.266,02			01/01/2021	31/12/2021	
2.4 Acción Políticas para la conciliación de las oportunidades de actividad física. Bases	30.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
2.5 Acción Políticas y oportunidades para la actividad física en tiempos COVID-19	83.919,03			01/01/2021	31/12/2021	
2.6 Acción Desarrollar políticas transversales para el fomento de la actividad física	79.033,01			01/01/2021	31/12/2021	
2.7 Acción Línea de subvención: Fomento actividad física	160.633,01			01/01/2021	31/12/2021	

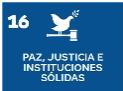


ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO



Objetivo anual: Mejorar la calidad de la gestión

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Iniciativas desarrolladas dentro del programa Aurrerabide	Número	=	2,00	8,00	8,00	10,00
Publicación de informe de los principales datos del deporte guipuzcoano	Si/No	>=	No	No	Si	Si
Proyectos de investigación desarrollados con el Grupo GIKAFIT de la UPV	Número	=	0,00	5,00	5,00	10,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Desarrollo de los ejes básicos de Aurrerabide

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	33.919,03			01/01/2021	31/12/2021	
1.1 Acción Aurerabide kalitate eredua garatzea	23.286,02			01/01/2021	31/12/2021	
1.2 Acción Mejora de la web	10.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
2. Línea de Actuación: Gipuzkoako kirolaren ezagutza handitzea						
 100,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	64.552,04			01/01/2021	31/12/2021	
2.1 Acción Desarrollo y mejora de la plataforma Kiroldata	10.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
2.2 Acción Recogida y explotación de datos del Deporte Gipuzkoanomediante Big Data	12.653,01			01/01/2021	31/12/2021	
2.3 Acción Impulsar e intensificar la investigación sobre el deporte en Gipuzkoa (UPV/EHU)	41.266,02			01/01/2021	31/12/2021	
Objetivo anual: El deporte, emblema identitario de Gipuzkoa						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de deportistas que alcanzan la designación de deportista promesa/año	Número	>=	8,00	143,00	140,00	560,00
Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Actuación: Programas deportivos de colaboración transfronteriza						
 50,00 %  50,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	55.893,50			01/01/2021	31/12/2021	
1.1 Acción Programa deportivo Bidasoa Txingudi	21.521,52			01/01/2021	31/12/2021	
1.2 Acción Desarrollo/ampliación del convenio transfronterizo de Pirineos	13.738,97			01/01/2021	31/12/2021	
1.3 Acción Línea de subvención: proyectos de deporte transfronterizo	20.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
2. Línea de Actuación: Difusión de la imagen del deporte y territorio de Gipuzkoa						
 50,00 %  50,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	3.497.512,07			01/01/2021	31/12/2021	
2.1 Acción Fundación Kiroldgi	2.947.713,04			01/01/2021	31/12/2021	
2.2 Acción Desarrollo de eventos deportivos singulares en el territorio	443.533,01			01/01/2021	31/12/2021	
2.3 Acción Premios Gipuzkoa del deporte	65.633,01			01/09/2021	31/12/2021	
2.4 Acción Línea subvención: Eventos deportivos especiales	40.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
3. Línea de Actuación: Detección y desarrollo de futuros deportistas						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	68.899,03			01/01/2021	31/12/2021	
3.1 Acción Detección y designación de futuros deportistas. Comunicación	10.633,01			01/01/2021	31/12/2021	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
3.2 Acción						
Servicios para deportistas promesa	47.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
3.3 Acción						
Desarrollar y crear una guía de recursos para futuros deportistas.	10.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
Objetivo anual: Impulsar la configuración de Gipuzkoa como espacio para la actividad física						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Instalaciones deportivas financiadas por la Diputación Foral de Gipuzkoa	Número	=	6,00	6,00	6,00	20,00
Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Actuación:						
Renovación y desarrollo del mapa de instalaciones deportivas de Gipuzkoa						
 50,00 %  50,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	1.498.686,06	75.000,00		01/01/2021	31/12/2024	
1.1 Acción						
Programa subvencional: obras en instalaciones deportivas	1.441.787,03			01/01/2021	31/12/2021	
1.2 Acción						
Gestionar el cierre del anterior Plan de Instalaciones Deportivas	10.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
1.3 Acción						
Asesorar a agentes locales sobre equipamientos deportivos	10.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
1.4 Acción						
Mantenimiento y desarrollo de zonas de escalada	35.633,01	75.000,00		01/01/2021	31/12/2024	
2. Línea de Actuación:						
Gestión de instalaciones del Servicio de Deportes						
 100,00 %						

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	1.358.372,04			01/01/2021	31/12/2021	
2.1 Acción Mantenimiento y coordinación de obras de las instalaciones del Servicio de Deportes	311.473,01			01/01/2021	31/12/2021	
2.2 Acción Inversiones en Txuri Urdin: ascensor	460.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
2.3 Acción Inversiones en Kirol Etxea: mejoras	400.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
2.4 Acción Gestión de las instalaciones de Txuri Urdin	185.633,01			01/01/2021	31/12/2021	

Objetivo anual: Fortalecer la estructura de apoyo al deporte organizado

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de licencias federativas y tarjetas recreativas tramitadas por las federaciones deportivas de Gipuzkoa /año	Número	>=	70.935,00	83.817,00	78.675,00	80.000,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Desarrollo de funciones públicas a través de las federaciones







50,00 %



50,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	2.505.699,08	37.250,00		01/01/2021	31/05/2022	
1.1 Acción Prestación de servicios básicos a federaciones. Afedegi.	159.633,01	37.250,00		01/01/2021	31/05/2022	
1.2 Acción Acuerdo y financiación del programa de funciones públicas de las federaciones deportivas	1.964.121,02			01/01/2021	31/12/2021	
1.3 Acción Asesoramiento a federaciones	30.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
1.4 Acción Gestión de la sede de federaciones. Kirol Etxea y Caseta Real	145.413,01			01/01/2021	31/12/2021	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
1.5 Acción Línea de subvención: Digitalización de las federaciones	90.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
1.6 Acción Línea subvención: Material deportivo de rendimiento	70.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
1.7 Acción Línea de subvención: Federaciones. Material deportivo. Deporte escolar.	44.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
2. Línea de Actuación: Apoyo a los clubes de Gipuzkoa						
 50,00 %  50,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	3.326.963,11	2.360.000,00		01/01/2021	31/12/2023	
2.1 Acción Bikainki - Club de clubes ereduaren garapena.	70.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
2.2 Acción Apoyo de los clubes al desarrollo de iniciativas y actividades deportivas	725.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
2.3 Acción Desarrollo del modelo de Fútbol de Gipuzkoa	1.340.633,01	2.360.000,00		01/01/2021	31/12/2023	
2.4 Acción Fortalecer las relaciones con los clubes	10.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
2.5 Acción Línea subvención: B1 Clubes deportivos	420.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
2.6 Acción Línea subvención: Plan de Deporte Juvenil (PDJ)	216.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
2.7 Acción Línea subvención: Clubes de remo	270.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
2.8 Acción Línea subvención: Clubes deportivos de ciclismo	60.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
2.9 Acción Línea subvención: Clubes deportivos de pelota	25.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
2.10 Acción Línea subvención: Clubes que compiten fuera de la CAV	70.633,01			01/01/2021	31/12/2021	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
2.11 Acción Línea de subvención. Planes de movilidad	114.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
3. Línea de Actuación: Asesoramiento y asistencia técnica a agentes deportivos						
 50,00 %  50,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	261.532,04			01/01/2021	31/12/2021	
3.1 Acción Apoyo a través de las oficinas comarcales	191.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
3.2 Acción Programa de formación 3k	28.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
3.3 Acción Análisis y canalización de las necesidades de organizadores de eventos deportivos	10.633,01			01/01/2021	31/12/2021	
3.4 Acción Línea de subvención: Formación y promoción	30.633,01			01/01/2021	31/12/2021	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso al ocio y al deporte

Descripción detallada de la necesidad:

Uno de los objetivos estratégicos es reforzar la estructura deportiva y la propia actividad física de Gipuzkoa, prestando especial atención a la igualdad entre ellos.

La práctica deportiva femenina se está extendiendo cada vez más. Todas las entidades deportivas están viendo que la participación de las mujeres en el "equilibrio" social y deportivo es muy importante.

Sin embargo, en Gipuzkoa, actualmente, las diferencias entre el deporte y la actividad física desde la perspectiva de género son evidentes:

- La Encuesta de Salud Vasca 2018 muestra que en Gipuzkoa el 34,1% de las mujeres y el 30,1% de los hombres mayores de 16 años no alcanza ni siquiera un nivel moderado de actividad física.

- En cuanto a los datos de participación del programa de deporte escolar, en las actividades de iniciación se muestran niveles similares (el 47'83% de las participantes son mujeres), mientras que en las actividades de competición se muestran niveles similares (44'15%).

Frente a la licencia (la alumna puede tener más de una licencia) en la enseñanza el 43,79% de las mujeres. 40,41% en concursos.

- La invisibilidad del deporte femenino también es un factor a tener en cuenta, según el estudio desarrollado en los ejercicios 2015-2016, el 10% de los nuevos deportes en los medios de comunicación pertenecía exclusivamente al deporte femenino.

Por ello, la iniciativa y el programa de participación de la mujer en el deporte, "V Premio Carmen Adarraga", seguirá promoviendo e

Cuantificación: 548.652,46 (3,48 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	(23,81 %)	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG. Valoración de programas de impulso de la participación de las mujeres en el deporte en la financiación al deporte organizado.	
Ec.OO. 13.1. Reconocer y dar valor a los trabajos de cuidados como condición indispensable para la sostenibilidad de la vida.	(4,76 %)	Valoración de programas de impulso de la participación de las mujeres en el deporte en la financiación al deporte organizado.	



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Em.OO.9.2. Promover el protagonismo de las mujeres en todas las acciones y propuestas culturales (artísticas, festivas, conmemorativas, deportivas y las realizadas en el ámbito de la normalización lingüística del euskera).	(66,67 %)	Em.9.2.2. Impulso del reconocimiento social de los equipos deportivos compuestos por mujeres y niñas. Valoración de programas de impulso de la participación de las mujeres en el deporte en la financiación al deporte organizado. Garantizar el reto de la igualdad en las propuestas de futuro de deporte escolar Financiar la elaboración de planes de igualdad Organización de evento anual para el reconocimiento de mujeres que han abierto camino en el deporte guipuzcoano. Desarrollo de programas para el fomento del deporte entre las mujeres guipuzcoanas. Asesoramiento a entidades sobre políticas de igualdad en el deporte. Colaboración en la investigación para la intervención en programas de fomento de la actividad física dirigidos a mujeres.	
V.OO. 14.3. Incrementar el rechazo social a la violencia machista contra las mujeres a partir de la comprensión de las desigualdades de género que la generan y sustentan.	(4,76 %)	V.14.3.5. Puesta en marcha de acciones de sensibilización y prevención de la violencia machista contra las mujeres y niñas en el deporte.	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

El deporte es la principal actividad elegida por los niños y sus familias en el tiempo libre. Esto ofrece una oportunidad única para la normalización del euskera. En general, la actividad física y el deporte permiten tener vivencias positivas, lo que es importante relacionar con el euskera. Federaciones, clubes deportivos, empresas deportivas, organizadores de eventos deportivos y otros agentes tienen un papel importante en la difusión del euskera.

Cuantificación: 684.012,51 (4,33 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
1.1. Rotulación y audiovisuales	(1,90 %)	1.1.1. Rotulación y audiovisuales
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(7,87 %)	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería
		1.2.2. Actos públicos
		Se garantizará un uso equilibrado entre euskera y castellano en las convocatorias y actos públicos.
		Los anuncios en prensa y resto de actos publicitarios se realizarán en las 2 lenguas oficiales.
1.3. Entorno digital	(1,27 %)	1.3.1. Contenidos del sitio web y redes sociales
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(11,55 %)	Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras de la beca y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Se procurará un uso equiibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.
		realización de memorias en euskera
		Se incluirán criterios lingüísticos en los convenios con entidades
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases de las convocatorias de subvención
		Se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.
		Servicio de información a las personas usuarias tanto en euskera como en castellano
		Adecuación de los soportes escritos en ambas lenguas para recoger la protección de datos



Categoría	% Categoría	Cómo
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(4,06 %)	Se garantizará la aplicación de los criterios lingüísticos establecidos en el Plan de normalización en las relaciones con el resto de agentes del Territorio.
		Se dará la oportunidad a todos los habitantes para que se relacionen con la sociedad en la lengua oficial que prefieran.
		Sesiones de participación ciudadana en euskera
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(1,90 %)	3.2.1. Herramientas de información y/o comunicación
		3.2.2. Documentación escrita relacionada con las reuniones de trabajo
		3.2.3. Comunicación escrita en las relaciones internas de la entidad
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	(0,64 %)	3.3.1. Comunicación oral en las reuniones de trabajo internas
3.4. Recursos informáticos	(8,63 %)	Se garantizará la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskera.
		Medida: Diseñar el 100% de las aplicaciones informáticas en formato bilingüe. Herramienta: Traducción de las aplicaciones. Contraste: Haciendo el seguimiento del desarrollo.
5.1. Administración	(1,65 %)	Todos los documentos publicados por el observatorio estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.
		Se priorizará el uso del euskera en las relaciones (comunicaciones, presentaciones, informes municipales) con los ayuntamientos.
5.2. Entidades privadas: clientes (personas jurídicas) entidades financieras , proveedores de productos y servicios, etc	(5,71 %)	5.2.1. Relaciones escritas con entidades privadas
		5.2.2. Relaciones orales con entidades privadas
		Se consideraran criterios lingüísticos en la contratación de las empresas que realicen estudios y auditorias. Dichas empresas entregaran todos los proyectos en euskera y castellano.



Categoría	% Categoría	Cómo
5.3. Otras relaciones: aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras, etc	(22,34 %)	5.3.1. Relaciones escritas con otras entidades
		5.3.2. Relaciones orales con otras entidades
		Se garantizará un uso equilibrado de las dos lenguas en convocatorias, publicaciones y, especialmente, en los actos públicos. Criterios lingüísticos en la contratación.
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Se garantizará un uso equilibrado de ambas lenguas en la aparte comunicativa del proyecto.
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Se deberá considerar previamente la gestión lingüística de las reuniones de la mesa. Una vez establecida la lengua en que se desarrollará la reunión, se decidirá la lengua o lenguas en que se cursarán su convocatoria, documentación y soportes.
		Relaciones orales y escritas con otros agentes
		Relaciones y soportes se desarrollarán en euskera
Criterios de uso del euskera en las actividades autorizadas		
6.1. ESTRATEGIA: integrar la gestión lingüística en el sistema general de gestión	(2,54 %)	6.1.1. Planteamiento para la gestión lingüística, con una visión a largo plazo y objetivos a corto o medio plazo, y evaluación de dicho proceso
6.2. CLIENTES O CIUDADANÍA Y SERVICIO O PRODUCTO: integrar la gestión lingüística en la gestión de las relaciones con las y los clientes o la ciudadanía y en el desarrollo de los productos o servicios	(29,95 %)	6.2.1 Clientes o ciudadanía, servicio o productos, y gestión de los proveedores
		Oferta actividades de deporte escolar
		Desarrollar acciones formativas en euskera
		Patrocinio de eventos y subvenciones a programas
		Subvenciones a programas

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Descripción detallada de la necesidad:

En relación con el programa de deporte escolar de Gipuzkoa existen distintas miradas sobre algunos de los ejes principales: resultado/proceso, polideportividad/especialización, centro escolar/club, edades de inicio en el deporte, participación de las niñas, participación en competiciones

Hasta el momento se han abierto espacios para el debate y la reflexión de los agentes que participan en el deporte escolar, pero no se han recogido las opiniones de los niños/as. ¿Qué deporte escolar quieren los niños y niñas de Gipuzkoa? Necesitamos las ideas de los niños/as.

Cuantificación: 1.251.251,17 (7,93 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Con quién
1. Espacio o estructura participativa	(33,33 %)	Contactos sistemáticos con organizadores	Ciudadanía organizada, Otras administraciones
3. Consulta, cuestionarios directos	(33,33 %)	Consulta para la concesión de premios	Ciudadanía organizada, Ciudadanía no organizada, Otras administraciones, Técnico/as
5. Deliberación de una política pública y propuesta acordada	(33,33 %)	Diseño y desarrollo de programa con los clubes	Ciudadanía organizada

Relación de ODS asociados al programa

ODS		Créditos de pago	Gastos futuros
	<p>3-SALUD Y BIENESTAR</p> <p>Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.</p>	6.379.486,90	1.198.625,00
	<p>4-EDUCACION DE CALIDAD</p> <p>Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p>	6.379.486,90	1.198.625,00
	<p>10-REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES</p> <p>Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.</p>	749.343,03	37.500,00
	<p>11-CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	2.107.715,07	37.500,00
	<p>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	98.471,07	
Total		15.714.502,97	2.472.250,00

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2020	2021	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2022	2023	2024	2025 eta hurrengoak/ 2025 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.064.371,00	1.103.114,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.286.260,00	1.644.980,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.453.120,00	10.634.920,00	1.217.250,00	1.180.000,00			2.397.250,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	11.803.751,00	13.383.014,00	1.217.250,00	1.180.000,00			2.397.250,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	685.500,00	885.500,00					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.780.000,00	1.514.888,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		75.000,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	4.465.500,00	2.400.388,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		75.000,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	16.269.251,00	15.783.402,00	1.242.250,00	1.205.000,00	25.000,00		2.472.250,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	560.054,00	543.060,00			560.054,00	543.060,00
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	649.820,00	995.160,00			649.820,00	995.160,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.901.500,00	8.733.420,00		2.397.250,00	1.901.500,00	11.130.670,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	3.111.374,00	10.271.640,00		2.397.250,00	3.111.374,00	12.668.890,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		885.500,00				885.500,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.514.888,00		75.000,00		1.589.888,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		2.400.388,00		75.000,00		2.475.388,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	3.111.374,00	12.672.028,00		2.472.250,00	3.111.374,00	15.144.278,00

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2020	2021	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	304.867,00	2.000,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	427.525,00	260.000,00	
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES	20.000,00	2.000,00	
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	752.392,00	264.000,00	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	752.392,00	264.000,00	